

Viernes, 27 de agosto de 2021

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 11 de agosto de 2021 concurso de traslado de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario.**

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 21 de agosto de 2021, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Rectificar el error producido en la Resolución de 11 de agosto de 2021, en el anexo de puestos de Jefaturas de Negociado, (Códigos: 103,3389,3400,3434,4871,4867 y 4872) de tal forma que:

**Donde dice:**

SUBGRUPO: A1/C1

**Debe decir.**

SUBGRUPO: A2/C1

Segundo.- Proceder a su publicación en en el “Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres” y en el Portal del/a Empleado/a de la Diputación de Cáceres y proceder a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.



Viernes, 27 de agosto de 2021

Cáceres, 24 de agosto de 2021

José Álvaro Casas Avilés

VICESECRETARIO

